

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Número de radicado: 2019-0321

Clase: Verbal

Se rechaza el incidente de desembargo presentado por la sociedad demandada TRANSPORTES AUTOSOL S.A.S., toda vez que no está previsto para el levantamiento de la inscripción de la demanda.

NOTIFÍQUESE


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ(2)